

**APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PERMISOS DE CIRCULACION
ATRASADOS.**

HUEPIL, 17 de Febrero del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 315 /2011 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El convenio de pago de Permisos de Circulación de Fecha 17 de Febrero de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña ELENA DEL ROSARIO ROZAS MENDOZA.

DECRETO:

- 1) Apruébese el Convenio de Pago de Permisos de Circulación atrasados; suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Subrogante don FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO y doña ELENA DEL ROSARIO ROZAS MENDOZA, Cédula de Identidad N° 5.373.274-7, correspondiente a los años 2009 y 2010, referidos al vehículo CAMION, Marca ISUZU, Modelo NPR, **Placa patente e Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados FZ.4600-6.**
- 2) Entiéndase incorporado al presente Decreto el Convenio de pago respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Alcaldía.
- Depto. Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes.
- Depto. de Tránsito.
- FJDA/FMO/brpp.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.